

Comisión N° 3:

Título: Los Jóvenes en situación de vulnerabilidad y/o conflicto con la ley ¿castigo o prevención?

Natalia Lucesole¹

M. Lourdes Farias²

1- Introducción

“No se puede jugar con la ley de la conservación de la violencia: toda violencia se paga, y por ejemplo la violencia estructural ejercida por los mercados financieros, en la forma de despidos, pérdida de seguridad, etc. se ve equiparada mas tarde o más temprano, en la forma de suicidios, delincuencia, crimen, adicción a las drogas alcoholismo y un sin número de actos de violencia cotidiana.”

Pierre Bourdieu

La presente ponencia es una síntesis parcial del estudio y análisis que venimos realizando como integrantes de un equipo interdisciplinario de la Subsecretaria de Participación Comunitaria³ que apoya y promueve proyectos de inclusión para jóvenes en situación de vulnerabilidad social y/o conflicto con la ley.

Utilizamos la denominación **“niños y adolescentes en conflicto con la ley penal”** en lugar de otras como: “menores delincuentes”, “joven delincuente”, “precozes delincuentes”, “menor infractor”, pues estos sustantivos remiten a la Ley de Patronato 10.903 (de 1919) que los considera como “objetos” y no como sujetos de derechos como los concibe la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (aprobada por la ONU en 1989, ratificada por nuestro país en 1990 e incorporada a la Constitución en la reforma de 1994).

Consideramos por tanto que hablar de “niños y adolescentes en situación de conflicto con la ley penal” es lo apropiado para referirse a los niños y adolescentes que se ven involucrados en situaciones de violencia o de trasgresión a la norma, ya que define la circunstancia en la que se encuentran, en lugar de “estigmatizarlos” o “marginarlos” por su conducta.

Siguiendo a J.C. Domínguez Lostalo entendemos que **“La vulnerabilidad psicosocial,**

¹ Antropóloga- Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Docente de la UNLP. Miembro del Equipo técnico de la Subsecretaria de Participación Comunitaria del Ministerio de Seguridad de la Pcia. De Buenos Aires. E-mail: natalialucesole@yahoo.com.ar

² Trabajadora Social- Facultad de trabajo Social. UNLP. Docente e investigadora de la UNLP. Miembro del Equipo técnico de la Subsecretaria de Participación Comunitaria del Ministerio de Seguridad de la Pcia. De Buenos Aires. E-mail: laplata02@hotmail.com

³ Subsecretaria de Participación Comunitaria. Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

es la fragilidad psíquica de un individuo por haber sido desatendido en sus necesidades psicosociales básicas. Se genera como una falla en la función de amparo, ya sea en la desarrollada inicialmente por la madre u otros dadores de cuidado del grupo de crianza, como también en la posterior inserción del sujeto en nuevas redes vinculares (grupos de pares, escuelas, integraciones institucionales, comunitarias y otras)".⁴

En un momento crucial donde se pone en debate y discusión la ley de baja de imputabilidad de los jóvenes, no es menor desconocer que la situación en la que están creciendo los adolescentes y jóvenes es problemática especialmente los que pertenecen a hogares de escasos recursos, visible en las persistentes dificultades existentes en lo atinente al acceso equitativo, a una educación de calidad, los agudos problemas ligados al trabajo infantil y adolescentes, las evidentes dificultades que se enfrentan en el plano de la salud (en particular de la reproductiva) y los preocupantes nexos entre juventud y violencia. Dimensiones medulares de la vida de los jóvenes no alcanzan niveles deseables de desarrollo y contribuyen a gestar una situación de vulnerabilidad social frente al delito y la violencia social.

2- Aproximaciones conceptuales: juventud, violencia y delito.

Concebimos las categorías de adolescencia y juventud como una construcción sociocultural y relacional que a través de las diferentes épocas y procesos históricos y sociales va adquiriendo denotaciones y delimitaciones diferentes: «la juventud y la vejez no están dadas, sino que se construyen socialmente en la lucha entre jóvenes y viejos»⁵.

A la par de las intensas transformaciones biológicas que caracterizan esa fase de la vida, y que son universales, participan de ese concepto elementos culturales que varían a lo largo del tiempo, de una sociedad a otra y, dentro de una misma sociedad, de un grupo a otro. Es a partir de las representaciones que cada sociedad construye al respecto de la adolescencia, por tanto, que se definen las responsabilidades y los derechos que deben ser atribuidos a las personas en esa franja etaria y el modo como tales derechos deben ser protegidos (Ação Educativa et al., 2002:7).

La juventud no es un «don» que se pierde con el tiempo, sino una condición social con cualidades específicas que se manifiestan de diferentes maneras según las características históricas y sociales de cada individuo (Brito, 1996).

⁴ Juan Carlos Domínguez Lotalo. 1999

⁵ Margulis Mario "La juventud es mas que una palabra". 1996

Hay principalmente dos discursos sociales opuestos respecto de los jóvenes: por un lado los que hablan del joven relacionándolo con el futuro de la sociedad, como un valor ensimismo y por otro los que lo piensan como elemento marginal y hasta “peligroso”. Solo se habla de juventud con sentimientos intensos, ya se trate de esperanza o miedo.

No se trata de encasillar o etiquetar a los jóvenes con tal o cual definición sino de reflexionar sobre las distintas formas de pensar y experimentar la juventud.

Los jóvenes, como todas las personas, establecen múltiples relaciones: con su familia, con otros jóvenes, dentro de otras instituciones (Escuela, Iglesia, etc.) Por eso es necesario, para entender la juventud, analizar los distintos ámbitos en los que desarrollan y transitan su vida.

Todos los jóvenes desde sus particularidades culturales y sociales tienen un horizonte común: la ciudadanía. Para eso es fundamental pensar a los jóvenes como sujetos plenos de derechos y garantías.

Desde esta mirada menos lineal y simplista también entendemos la violencia y la inseguridad como fenómenos complejos en cuya configuración intervienen diversidad de variables vinculadas tanto al funcionamiento policial y judicial, a las condiciones del hábitat y el espacio público, como a la existencia de factores sociales de diverso orden que propician situaciones de vulnerabilidad social.

Desde esta perspectiva entendemos la violencia como un fenómeno complejo enmarcado en los conflictos socio-culturales-políticos y económicos de una comunidad. La posibilidad de incidir en ella será el producto de una intervención que incluya en su análisis y en el diseño de sus estrategias, este universo multicausal.

La violencia y los hechos delictivos ocupan hoy un lugar importante en nuestra crónica cotidiana. Este fenómeno ha adquirido en las últimas décadas en toda Latinoamérica una dimensión relevante, cuyo eje crítico es sin duda el vínculo de los jóvenes con las diversas formas de violencia, tanto en su calidad de víctimas, como de victimarios.

Lo complejo y crítico de esta realidad no admite interpretaciones simplistas, ni propuestas unilaterales o reduccionistas.

Una respuesta adecuada y oportuna exige un trabajo de identificación de las diversas causas del fenómeno, superando, en el marco del debate social existente, las visiones mecánicas y unilaterales y avanzando hacia una concepción integral y promocional frente al problema.

No es casual que las personas mas comprometidas con la ley penal sean jóvenes y pertenezcan a sectores caracterizados por una franca exclusión social y por una negación de posibilidades, de oportunidades y derechos.

Las recetas para combatir el fenómeno de la inseguridad son las peores. Pretenden atribuirle o dispensarle a los jóvenes los frutos de esta problemática de la pobreza, de la exclusión, de la miseria, de la violencia finalmente criminal, adjudicarles como único destino la cárcel, la celda, las esposas, los institutos, los reformatorios. Esto es eludir la discusión de fondo que debe darse acerca de este problema que es la discusión del modelo económico.

Observamos que los rostros de los sujetos involucrados en situaciones de violencia son frecuentemente muy jóvenes. Son jóvenes y mayoritariamente pobres. Muchos de ellos provienen de **familias** desintegradas, no han podido permanecer en el sistema educativo y no tienen trabajo digno en ocasiones encuentran en el delito, en las bandas callejeras, un espacio fallido de socialización o un modo desesperado de generar recursos para resolver sus necesidades.

De ningún modo pretendemos establecer correlaciones mecánicas entre pobreza y violencia. Consideramos, sin embargo, que es necesario identificar los sectores y situaciones de mayor vulnerabilidad que predisponen a su existencia, subrayando entre ellas la situación particular de las y los jóvenes de América Latina que enfrentan desde hace décadas “un cuadro agudo de exclusión económica, social, política y cultural, que los mantiene alejados de la dinámica central de nuestras sociedades y los obliga a refugiarse, en muchos casos, en los márgenes de nuestras ciudades y pueblos”.

La violencia juvenil es expresión de una problemática social mas amplia que compromete el funcionamiento del conjunto de las instituciones de la sociedad.

2.1- Los jóvenes en las estadísticas.

Los índices de marginación y pobreza se dispararon como consecuencia del modelo de exclusión que adoptó el país a partir de la década del 90. Así una importante porción de la sociedad quedó absolutamente apartada del sistema dejando como saldo un proceso de desintegración del tejido social. La carencia de oportunidades y la inequidad incrementada en la última década en la Argentina provocó que numerosos sectores de la población se vieran imposibilitados de ejercer sus derechos sociales y con ello sus posibilidades de desarrollo, no solo individual sino también colectivo.

Las consecuencias más sobresalientes de esta crisis son el carácter estructural del desempleo, el alto grado de desigualdad en cuanto al acceso a los bienes y las nuevas formas de pobreza. Se comenzó a visualizar que hay cada vez más personas que están por debajo de la línea de pobreza e indigencia, la mayoría de las cuales se ubican en villas, asentamientos y barrios precarios del conurbano, encontrándose imposibilitados de satisfacer sus necesidades básicas con relación a la vivienda, salud, educación, nutrición etc.

En este contexto, son los jóvenes quienes concentran una de las mayores proporciones de maltrato social. Algunos datos de nuestro país así lo confirman⁶:

- 3,5 millones de jóvenes (entre 14 y 24 años) viven hoy en hogares pobres. De ellos, 1,3 millón son indigentes.
- 550.000 adolescentes de entre 14 y 18 años desertaron de la escuela secundaria.
- Hay más de 300.000 adolescentes y jóvenes de entre 14 y 24 años que no estudian ni trabajan.
- El 27 % de los adolescentes y jóvenes argentinos se encuentran desocupados, por cuanto no trabajan pero busca activamente insertarse en el mercado laboral.
- Entre los jóvenes de 18 y 20 años, la exclusión laboral es todavía más marcada: el desempleo ronda entre el 35 y el 40 %. Es decir, 4 de cada 10 buscan trabajo, pero no lo encuentran.
- El 68 por ciento de los ocupados adolescentes y jóvenes se desempeña en puestos informales. Son 1,2 millones de trabajadores jóvenes está en negro, es decir, sin cobertura social ni previsional alguna:

Este grupo ha sufrido con especial rigor las consecuencias del desempleo y la inserción precaria en el mercado laboral viéndose en muchos casos imposibilitados para continuar con sus estudios o conseguir trabajo ya sea formal o informal, perdiendo cada vez más sus posibilidades de afiliación social.

Es en este contexto, que muchos jóvenes ingresan tempranamente al circuito delictivo, encontrándose en situación de conflicto con la ley.

“Hay más de 15.000 menores alojados en institutos o establecimientos tutelados; el 81 por ciento están por causas asistenciales y el 18 con causas penales.”⁷ Por otro lado,

⁶ Artículo publicado en Pagina 12 por Maximiliano Montenegro “Los Marginados”. El artículo se refiere a una investigación realizada por el Sociólogo Artemio López “Juventud ¿divino tesoro?”.

muchos datos confirman el incumplimiento de los derechos y la falta de garantías de las que son víctimas los menores, adolescentes y jóvenes en la Provincia de Buenos Aires. (Denuncias por apremios o maltratos a niños, niñas, jóvenes bajo patronato del Estado.) Sostenemos que el Estado no solo debe desplegar su función de control y regulación, sino que está obligado a desplegar acciones tendientes a la creación de espacios de orientación, difusión y concientización, en aras de lograr una convivencia más igualitaria. En esta perspectiva se enmarca el presente proyecto.

3- Propuesta de intervención: El programa de Respuesta Múltiple para la Prevención Comunitaria de la Violencia.

“Nadie libera a nadie, nadie se libera solo, el hombre se libera en comunidad”...
Paulo Freyre

Invertir en los y las jóvenes de hoy es una urgencia para avanzar hacia sociedades más incluyentes en acceso al bienestar y a la participación ciudadana a través de mayor igualdad de oportunidades. El ciclo etario de la juventud es decisivo para perpetuar o revertir la producción intergeneracional de la exclusión social. La inclusión social de los jóvenes es clave para imprimirle sustentabilidad a la democracia en nuestro país

Desde la Subsecretaría de Participación Comunitaria entendemos la SEGURIDAD como una temática compleja. En ella convergen la problemática psicosocial, cultural, política y económica de las personas y la comunidad. Cambiar la mirada sobre ella exige una transformación de las estrategias para abordar este problema. Hay que optar por una propuesta integral que privilegie la participación comunitaria para intervenir no sólo con el delito (que se cree que es sobre lo que debería intervenir la Subsecretaría) sino también sobre los **factores** que llevan a las conductas delictivas. Sin caer en miradas simplistas, la falta de proyectos vitales y especialmente sociolaborales de los jóvenes es una de múltiples causas del ingreso en el circuito delictivo.

Esto significa hablar de PREVENCIÓN, para esto es fundamental la promoción de escenarios sociales que integren distintos actores y que superen los proyectos solitarios y fragmentados. Con este objetivo se diseñó el Programa de Respuesta Múltiple **para la Prevención Comunitaria de la Violencia**, que promueve el desarrollo de una estrategia integrada, participativa y permanente.

⁷ Fuente: Ministerio de Desarrollo Humano. Provincia de Bs.As. Año 2005

Para que esta experiencia sea posible es necesario que los agentes implicados decidan serlo y para ello es condición promover procesos participativos de conjunto, respetuosos de la diversidad de lógicas imperantes y de la progresividad de su construcción.

Se trata de sumar y articular en un proceso progresivo, voluntades, visiones, prácticas que alcancen en el proceso de trabajo compartido, la posibilidad de articularse sin perder la particularidad que los identifica.

Toda intervención requiere de un adecuado diagnóstico sobre que, quienes y sobre que intervenir. Es por eso que desde la Dirección de Prevención comunitaria, consolidamos una metodología de intervención territorial, basada en los siguientes ejes:

- **Sistematización:** A partir de la sistematización realizada con el Libro de Registro y Movimientos de los menores ingresados en Comisarías que recolectan de todas las departamentales de la Provincia de Buenos Aires, se analizan los datos determinando: fecha y hora de ingreso, motivos de ingreso, tiempo de permanencia del menor en la Comisaría, dirección, localidad, remisión, juez a cargo, etc. La posibilidad de contar con una base de datos tan completa permite además identificar al menor que ingresa varias veces en el lapso de un año a una Comisaría por distintos **motivos**. El trabajo de localizar la dirección del joven en el mapa de la localidad a la que pertenece, nos ha permitido identificar cuales son los barrios “más calientes” de cada distrito. Estos datos son de vital importancia a la hora de definir los territorios donde intervenir, ya que no están pensados desde el sentido común o la oportunidad sino desde un estudio serio y riguroso. Esta tarea también nos ha permitido vincularnos con los Delegados de menores de cada localidad, ya que en Departamentales de gran densidad de población donde se hacía imposible cargar en la base de datos a todas las Comisarías, como por ej La Matanza, son ellos quienes nos han acompañado en la tarea de identificar las principales Comisarías, estableciendo acuerdos de mutua cooperación y posibilidades concretas de trabajar conjuntamente.

- **Convocatoria a Actores comunitarios:** A partir de la delimitación georreferencial, de los jóvenes que ingresaron a las Comisarías, en un trabajo articulado con la Dirección de Foros de Seguridad, se procede a la convocatoria de los actores comunitarios interesados en trabajar en la problemática de la violencia con los adolescentes. Consideramos que la Participación Comunitaria es clave, ya que no sólo es el factor sustantivo de la vida democrática, sino también condición sine qua non para la eficacia de cualquier política pública. El propósito de este trabajo conjunto es:

Construir un espacio de confianza y diálogo con las organizaciones comunitarias, avanzar hacia la definición de una misión en común que permita articular distintas posiciones, y trascender la misión particular de cada una de ellas, llevar adelante los proyectos puntuales que surgen de la articulación entre la Dirección de Prevención Comunitaria, la Dirección de Foros y las organizaciones comunitarias. Ello permite avanzar posteriormente hacia la constitución de un ámbito donde se articulan diversos recursos con el fin de sumar esfuerzos para resolver necesidades, desarrollando proyectos de manera integrada, profundizando un diagnóstico con una mirada de mediano y largo plazo.

- **Diagnostico Participativo:** En función de los datos extraídos y del trabajo con las organizaciones se delimitan las principales problemáticas sobre las cuales intervenir y se diseñan las propuestas de acción. El trabajo con las organizaciones comunitarias permite alcanzar una clara caracterización del problema focal, ya que recupera las fuentes de información primaria existentes. De este modo se interpreta la información obtenida en la sistematización del Libro del Registro del menor que ingresa a la Comisaría , en un proceso de lectura crítica que amplifica la potencia de los datos, en la diversidad de interpretaciones y a la luz de la experiencia alcanzada por las organizaciones comunitarias. Es fundamental el trabajo de discusión, análisis y construcción colectiva entre todos los que participamos del trabajo en el territorio. La estrategia es poder construir conocimiento a partir de la reflexión, el análisis y conceptualización de las prácticas, de las experiencias de vida y de los itinerarios de formación, tanto de los técnicos de la Subsecretaria de Participación Comunitaria como de los referentes de las organizaciones y en algunas localidades de los mismos jóvenes. Esta es una herramienta indiscutible y estratégica, posibilitadora de cambios que permiten transformar los obstáculos en desafíos.

- **Componentes Programáticos:** producto de una indagación sistemática sobre estrategias y modalidades de abordaje vinculadas a esta temática y en la identificación de las demandas que emergen regularmente en los espacios de participación se ha definido el diseño e implementación de componentes programáticos de corte preventivo para asistir la problemática de los jóvenes en situación de vulnerabilidad y /o riesgo de ingresar al circuito delictivo.

Conjuntamente con las organizaciones comunitarias se desarrollan dos tipos de acciones de integración social: A través de actividades de Arte y el Deporte y a través de actividades de formación Capacitación en oficios y generación de Ingresos.

Desde la Subsecretaría de Participación Comunitaria se implementaron las Unidades Locales de Promoción de Derechos (ULPD) conformándose como espacios de asistencia y orientación jurídica, legal y social. Se prevé en dichos centros el asesoramiento en forma gratuita respecto a problemáticas emergentes como adicciones, violencia familiar, asistencia jurídica, etc.

A su vez se promueven acciones de Fortalecimiento Institucional y actividades de formación y capacitación destinadas a fortalecer organizaciones de base y ONGs que trabajan con jóvenes.

4- Reflexiones finales⁸

Dada la importancia que adquiere en contextos de crisis la definición de estrategias que den respuesta a la complejidad de la problemática planteada, entendemos que es necesario habilitar escenarios de intercambio de múltiples actores que se articulen y potencien la formulación de políticas locales.

La gravedad de la situación no puede corregirse con medidas aisladas, demagógicas ficciones legales o acciones espectaculares.

Se debería ver el conflicto con una mirada alternativa, plurifacética. Se trata jóvenes severamente dañados que no pueden tener un comportamiento acorde para su edad y condición con lo esperado por la sociedad global. Esta situación debe ser tratada con sumo cuidado, teniendo en cuenta la fragilidad del sujeto que la padece.

Hablamos de individuos que presentan fundamentalmente las consecuencias de la carencia afectiva, en cualquiera de sus múltiples manifestaciones, desde cuidados maternos o de sus sustitutos, negligencia en la crianza, violencia física y/o psíquica, ausencia total o parcial de figuras parentales.

No olvidemos que la marginalidad y la pobreza, consecuencia de un modelo económico de concentración neoliberal, marcan la realidad de la mayoría de las familias de los adolescentes, que muchos sectores de la sociedad civil estigmatiza como delincuentes. Frente a la llamada "delincuencia juvenil" estos mismos sectores de la sociedad y del poder político y económico, reclaman el endurecimiento de penas, un mayor control policial y, lo que es más grave aún, la reducción en la edad de imputabilidad.

Los que generaron las causas profundas de la pobreza y la violencia no vacilan en señalar a las víctimas directas de su política de entrega y vaciamiento del país como "los

⁸ Estas reflexiones reflejan la posición de las autoras en particular.

peligrosos", causantes de males que desaparecerán haciendo más cárceles para encerrarlos". Insistimos que no es posible obviar las causas político-sociales-económicas que generaron el problema y las poquísimas perspectivas y/o falta de decisión para resolverlos a corto o mediano plazo, haciendo referencia a la realidad de los miles de adolescentes detenidos en los mal llamados institutos de rehabilitación. El dolor de la familia que sufre una pérdida personal, ante un hecho delictivo, dolor que respetamos, no justifica, jamás plantear "ellos no tienen derechos, hay que matarlos, la justicia los deja salir, hay que matarlos a todos". Estas opiniones, que suelen escucharse en los reclamos por mayor seguridad, son útiles a los estamentos de poder que quieren siempre mayor represión, con vías a frenar los reclamos populares.

Mientras jóvenes pobres pasan meses y aún años presos por presunción, sin condena, en condiciones aberrantes, los jóvenes ricos que delinquen (aún en asesinatos feroces), tienen todas las posibilidades, no solo de defensa y resocialización, sino de escape a cualquier condena.

Solo una sociedad profundamente violenta y frustrada en sus mejores expectativas de superación, puede encontrar soluciones en la muerte. No podemos exigir más muerte en nombre de la justicia.

Las posibles salidas o propuestas que pueden pensarse, deben ser desde una mirada que reconozca la exclusión social del menor desde sus primeros años de vida.

Nos preguntamos entonces...¿es posible pensar respuestas alternativas ante discursos que legitiman la exclusión de los menores pobres, condenándolos al castigo de la pena y la sanción, sin ofrecerles un proyecto de vida y sin garantizarles previamente, a ellos y sus familias el acceso a sus derechos básicos y fundamentales?

5- Bibliografía:

- 1- Beccaria Luis "Empleo, educación y pobreza". En revista Observatorio Social N° 3. Buenos Aires. 1999
- 2- Castel, Robert "La inseguridad social ¿Qué es estar protegido?" Manantial. Buenos Aires. 2004.
- 3- Corea Cristina, Ignacio Lewkowicz "¿Se acabo la infancia? Ensayo sobre la destitución de la niñez". Lumen Humanitas. Bs.As. 1999

- 4- Domínguez Juan Carlos “¿Es necesario encerrar. El derecho a vivir en comunidad”. Ed. Cuadernos de CALEUCHE, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP. La Plata. 1996
- 5- Duschatzky Silvia y Corea Cristina. “Chicos en banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones”. Paidós, Tramas Sociales. Bs As. 2002.
- 6- Duschatzky Silvia (Compiladora) “Tutelados y asistidos. Programas Sociales, políticas públicas y subjetividad”. Paidós, Tramas Sociales. Bs As. 2000
- 7- Gallart, María Antonia. “Conclusiones sobre el proyecto regional: Políticas y programas de capacitación para jóvenes en situación de pobreza y riesgo de exclusión”. Editorial Mimeo, 1999.
- 8- Kessler Gabriel “Sociología del delito amateur”. Paidós. Tramas Sociales. Buenos Aires. 2004.
- 9- Kessler Gabriel. “De proveedores, vecinos, amigos y barberos. Acerca del trabajo, delito y sociabilidad en jóvenes del Gran Buenos Aires”. En Desacatos- Revista de Antropología Social. Ed. Por Centro de investigaciones y estudios superiores en Antropología Social CIESAS. México. 2004
- 10- Margulis Mario. “La juventud es mas que una palabra”. Ed. Biblos. Buenos Aires. 1996.
- 11- Dirección General de Prevención Comunitaria de la Violencia. “Programa de Respuesta Múltiple para jóvenes en situación de vulnerabilidad social y/o conflicto con la ley”. 2004.
- 12- Rodríguez Ernesto “Juventud y violencia en América Latina una prioridad para las políticas públicas y una oportunidad para la aplicación de enfoques integrados e integrales”. En Desacatos- Revista de Antropología Social. Ed. Por Centro de investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social CIESAS. México. 2004.
- 13- Touraine Alan. “Juventud y Democracia en Chile”. Revista Iberoamericana de Juventud N° 1. Editada por la organización Iberoamericana de Juventud. Madrid- 1996